

DEC. ALCALDIO N° 000610

CHEPICA, 26 MAR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 10 de Marzo de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE LAS ARAÑAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: SILVIA SOFIA VALENZUELA PEREZ	7.162.748-9
SECRETARIA	: MARIA CRISTINA VALENZUELA PALACIOS	5.734.414-8
TESORERO	: HELIA ELVIRA BECERRA ROMERO	6.893.863-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 10 de Marzo de 2021-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



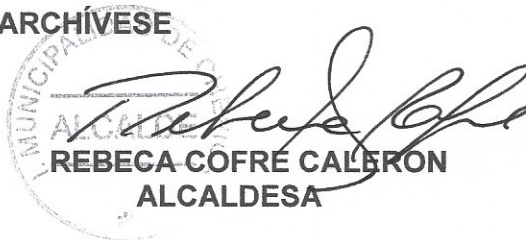
KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA CÓFRE CALERON
ALCALDESA